



Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación



ReNAF

Registro Nacional de
la Agricultura Familiar



¿Qué es el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF)?

...es el **único medio** por el cual los agricultores familiares pueden **acceder a los beneficios de los instrumentos de las políticas públicas** diferenciales para el sector. Es de carácter voluntario ya que es de libre decisión registrarse en el mismo.

¿Para qué sirve?

Al conocer **quiénes son, dónde viven, qué producen y cómo lo hacen, y cuáles son sus necesidades específicas**, el ReNAF contribuye a que se generen políticas públicas eficientes y direccionadas para todos aquellos productores y productoras que cumplan con los parámetros establecidos por el Registro

¿Cómo nace el ReNAF? ¿De dónde viene?

La Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (**REAF**) del MERCOSUR es un órgano asesor especializado del Grupo Mercado Común (GMC). Fue creada en **2004** por medio de la Resolución del GMC 11/04 como un “espacio asesor y de diálogo político especializado en políticas públicas diferenciadas para la AF.

A partir de este espacio regional de trabajo sobre la Agricultura Familiar, se fue gestando la necesidad de **establecer criterios comunes en la región para poder diferenciar el sector**, con dos objetivos centrales: i) aplicación de políticas públicas diferenciales al sector; ii) promoción de la comercialización entre los países miembros de sus productos.

Como resultado del trabajo entre las Organizaciones del sector y los gobiernos participantes en la REAF, en el **2007** se elevó al GMC un Proyecto de Resolución con lo que sería **los parámetros para la creación de los Registros de la AF en la Región**.

Posteriormente los países se comprometieron a la creación de los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar. Argentina lo creó a través de la Res 255/07

Monotributo Social Agropecuario (MSA)

El Monotributo Social Agropecuario (MSA) es la primera política pública específica que nace de la necesidad visibilizada por el RENAF, creada a partir de la demanda de las Organizaciones del sector, concretada en el Convenio 991/2009 suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene como objetivo, **incorporar a la economía formal a los productores y productoras de la Agricultura Familiar** y sus familias sin costo alguno, que cumplen con los parámetros establecidos para ingresar en el ReNAF.

Además, los Agricultores y Agricultoras Familiares inscriptos en el MSA se ven beneficiados con la jubilación y la cobertura de salud para ellos y su familia, sin tener que realizar aportes adicionales.

Situación Actual del ReNAF y el MSA (1 - 2 - 2017)

- Existen 4 bases de datos que no han sido actualizadas en los 10 años de funcionamiento.
- Se modificó la planilla de relevamiento en varias oportunidades generando incoherencias en los datos recabados.
- Las inconsistencias en la información, en la forma de sistematizarla, organizarla y utilizarla, generaron infinidad de problemas y privan de calidad a los datos, restándole legitimidad al instrumento.
- Se encontró un gran número de fallecidos inscriptos como parte activa de las bases de datos.
- Miles de MSA fueron otorgados sin la previa inscripción al ReNAF como lo establece la normativa.
- No se realizaban en tiempo y forma cruzamientos con otras bases de datos.
- Esto desvaloriza las herramientas y su utilidad como fuente confiable de información.
- Hoy día Agricultores/as familiares de todo el país pierden oportunidades de acceder a políticas públicas diferenciadas por no contar con un Registro con calidad de datos y legitimidad de los mismos.

¿Qué vamos a hacer?

1. Actualizar la información de los Núcleos de Agricultura Familiar (NAF), inscriptos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF), generando nuevas herramientas metodológicas que nos permitan velar por la calidad y veracidad de los datos para focalizar los recursos en políticas públicas eficientes, diferenciadas y diferenciales para el sector, modificando la normativa en pos de modernizar la herramienta.
2. Potenciar la herramienta conseguida por los Productores de la Agricultura Familiar visibilizados a partir de estar registrados en el ReNAF, para formalizar su economía, con procedimientos de control, verificación, georreferenciación y validación, para que sea utilizada en forma eficiente por todos aquellos que la necesiten.
3. Visitar a los 121.452 Núcleos de Agricultura Familiar que se encuentran en nuestra base de datos del ReNAF al día de la fecha e invitarlos a inscribirse como lo establece la nueva metodología.
4. Evaluar y exigir documentación respaldatoria que acredite la utilización del Monotributo como herramienta de formalización de la economía de los 34.792 titulares que figuran dentro del ReNAF.
5. Visitar los 17.935 Monotributistas Sociales Agropecuarios titulares que no se encuentran en nuestra base de ReNAF e informarles que en el caso de que no dieran sus parámetros para inscribirse en el Registro o por voluntad no quisieran hacerlo, serán dados de baja.
6. Presentar un informe sobre el estado de situación de la Agricultura Familiar.

LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE REEMPADRONAMIENTO DEL ReNAF

ReNAF - Registro Nacional de la Agricultura Familiar



Actualmente en el RENAF se encuentran registrados cerca de 121.452 Núcleos de Agricultores Familiares (NAF) en todo el país, conteniendo información acumulada sobre distintas dimensiones socio productivas

BUENOS AIRES	11198
CAPITAL FEDERAL	16
CATAMARCA	5065
CHACO	5314
CHUBUT	1348
CORDOBA	3965
CORRIENTES	8536
ENTRE RIOS	3374
FORMOSA	4198
JUJUY	3101
LA PAMPA	1120
LA RIOJA	3628

MENDOZA	7902
MISIONES	18218
NEUQUEN	2033
RIO NEGRO	1657
SALTA	6331
SAN JUAN	5156
SAN LUIS	1302
SANTA CRUZ	453
SANTA FE	7359
SANTIAGO DEL ESTERO	14502
TIERRA DEL FUEGO	72
TUCUMAN	5604
Total	121452

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Capacitando a los 1220 funcionarios y agentes en territorio de la Secretaría de Agricultura Familiar, para la utilización de sistemas TAD, GEDO y GDE.
- Formalizando una auditoria itinerante y permanente, externa a la estructura del Ministerio, durante todo el tiempo que dure la campaña de re empadronamiento.
- Dotando con equipos tecnológicos adecuados para las nuevas metodologías que se adoptarán.
- Empezando en la Provincia de Santa Fe la última semana de junio de 2017, entregando teléfonos a los 50 técnicos provinciales para que comiencen el reempadronamiento, y realizando reuniones en cada una de las provincias para coordinar el trabajo junto al Coordinador de la Secretaría, estableciendo plazos, responsabilidades, metas y resultados.
- El reempadronamiento total finalizará (se estipula) a mediados de 2018.

Resultados:

- Un registro que cuente con calidad de datos e información para ser utilizada para el diseño de Políticas Públicas específicas para la Agricultura Familiar
- Un ahorro de \$120.000.000 en los desembolsos que actualmente se realizan por el MSA a inscriptos que no utilizan la herramienta para formalizar su economía (objetivo central)
- Actualización y modernización del ReNAF y el MSA como herramienta central para el sector.
- Encuentro de los técnicos territoriales con los/as Agricultores/as familiares en sus hogares y establecimientos productivos
- Georreferenciación de cada uno de los inscriptos en el ReNAF
- Trabajo en conjunto con Organizaciones del sector, Provincias y Municipios



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación